

El Municipio de Uruapan, Michoacán presenta los estados financieros que muestran los hechos con incidencia económico-financiera que ha realizado el municipio al término del ejercicio 2023, en los mismos se muestran los resultados de la gestión económica, presupuestal y fiscal, así como la situación patrimonial. Lo mismo fueron preparados bajo las normas y criterios emitidos en materia de Contabilidad Gubernamental y se ajustan a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el Consejo Nacional de Armonización contable y fueron elaborados con la integración de los registros de las operaciones financieras.

La Cuenta Pública, tiene por objeto comprobar que la recaudación, administración y aplicación de los recursos financieros de carácter público, se realizaron con total apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables y puede ser consultada en el portal de internet <https://transparenciauruapan.gob.mx/contabilidad-gubernamental-3/> Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de armonización de información financiera, 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 32 inciso c) fracciones I y V, 56 fracción V y 143 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 46 fracciones I, inciso a), b), c), d), e), g) y h), y II, inciso a) y b); 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 35, 36, 41 y 42 segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y a los Postulados de *Revelación suficiente e Importancia relativa* se presentan las siguientes notas a los estados contables, con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios, agrupadas en tres tipos:

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

**ACTIVO**

**111 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

En el rubro de efectivo y equivalentes se informa que al cierre del ejercicio 2023, se tiene un saldo de \$ **20,912,680.44** (Veinte millones novecientos doce mil seiscientos ochenta pesos 44/100 M.N.) correspondiente a:

Efectivo y Equivalentes de Efectivo	20,912,680.44
Efectivo	-
Bancos	20,912,680.69
Bancos/Dependencia y otros	-
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	1.75
Otros efectivos y equivalentes	2.00

Donde la cuenta 1112 Bancos con un monto de \$ **20,912,680.69** (Veinte millones novecientos doce mil seiscientos ochenta pesos 69/100 M.N.) representa el 100% del total de Efectivo y Equivalentes de Efectivo disponibles en el Municipio de Uruapan al cierre del ejercicio 2023

**112 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y 113 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

Al cierre del ejercicio 2023 se encuentra pendiente la cifra de \$ **72,751,326.43** (Setenta y dos millones setecientos cincuenta y un mil trescientos veintises pesos 43/100 M.N.) correspondiente a:





<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>72,751,326.43</b>
Inversiones Financieras	60,940.05
Cuentas por Cobrar a corto plazo	-
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	70,229,718.92
Ingresos por Recuperar a corto plazo	-
Deudores por Anticipos de Tesorería	24,571.01
Préstamos Otorgados a corto plazo	-
Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo	2,436,096.45

El monto total de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están conformadas por los conceptos de las subcuentas 1123 Deudores Diversos por cobrar a corto plazo, 1121 Inversiones financieras a corto plazo, 1125 Deudores por anticipos y 1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes a corto plazo, representando el 0.08%, 96.53%, 0.03% y 0.03% respectivamente de los derechos por acreditar del monto total de la cuenta 112.

**Al cierre del ejercicio 2023 hay una diferencia de aumento en el rubro de Deudores Diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de de \$ 68,657.21 (Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 21/100 M.N.) debido a que el Gobierno del Estado de Michoacán nos está reintegrando el monto de \$13,551.84 por recurso no ejercido de FORTAPAZ 2023, así como otro monto de \$54,805.38 correspondiente a un rendimiento financiero generado de dicho recurso.**

De igual manera al cierre del ejercicio 2023, se encuentra pendiente de amortizar la cantidad de \$ 39,294,635.21 (Treinta y nueve millones doscientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos 21/100 M.N.) correspondiente a:

<b>Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>39,294,635.21</b>
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	16,020,251.83
Anticipo A Proveedores Por Adquisición De Bienes Inmuebles Y Muebles A Corto Plazo.	-
Anticipo a Proveedores por Adquisición de bienes intangibles a corto plazo	-
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	23,274,383.38
Anticipo a Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo	-

De las cifras anteriormente indicadas en el cuadro de descripción, nos muestran los montos con los cuales se concluye que al cierre del ejercicio 2023, referente a los derechos a recibir bienes o servicios, los cuales representan del monto total los siguientes porcentaje de 40.77% y 59.23% respectivamente.

## 114 INVENTARIOS Y 115 ALMACENES

Dichas **Notas no aplican al ente público**, toda vez que dichas cuentas son aplicables únicamente para los entes públicos y privados que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes, donde se tendría que expresar el sistema de costeo y el método de valuación, así como la utilización de esas cuentas para llevar a cabo los registros correspondientes.

## 121 INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Con fecha 31 de diciembre del 2023 se está mandando a gasto contable el importe \$1,403,295.00 que se tenía en otros valores a largo plazo, debido a que a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán en el año 2019 le otorgó un depósito en garantía al municipio por dicho monto para que el Municipio otorgara préstamos, los cuales no fue posible recuperarlos por lo tanto con este movimiento la cuenta nos arroja saldo cero.

## 123 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCIONES EN PROCESO

Dentro del rubro de Bienes Inmuebles y Construcciones en Proceso se informa un saldo al cierre del ejercicio 2023 de **\$1,008,986,586.75** (Mil ocho millones novecientos ochenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos 75/100 M.N.) correspondiente a:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,008,986,586.75
TERRENOS	- 209,176.08
VIVIENDAS	- 46,716.03
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	6,265,407.62
EDIFICACION NO HABITACIONAL EN PROCESO	180,472,284.42
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES EN PROCESO	203,039,053.80
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	313,092,783.60
CONSTRUCCIÓN VÍAS DE COMUNICACIÓN EN PROCESO	1,260,193.46
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES EN PROCESO	3,958,592.15
DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN PROCESO	1,381,096.01
OTROS BIENES INMUEBLES	299,773,067.80





De las cifras anteriormente señaladas correspondientes a los montos de las subcuentas, representan en porcentaje el -0.02%, -.005%, 0.62%, 17.89% 20.12%, 31.03%, 0.12%, 0.39%, 0.14% y 29.710% respectivamente del total de la cuenta de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

## 124 BIENES MUEBLES

Con relación a los Bienes Muebles con que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán, al cierre del ejercicio 2023 asciende a una cifra de **\$229,414,471.86** (Doscientos veintinueve millones cuatrocientos catorce mil cuatrocientos setenta y un pesos 86/100 M.N.) correspondiente a:

<b>Bienes Muebles</b>	<b>229,414,471.86</b>
Mobiliario y equipo de administración	180,499,995.23
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,944,786.69
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,493,793.59
Vehículos y Equipo de transporte	13,008,373.26
Equipo de defensa y seguridad	6,373,471.53
Maquinaria, otros equipos y herramientas	21,571,654.57
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99,304.99
Activos Biológicos	423,092.00

Respecto de las subcuentas anteriormente señaladas representan las siguientes cifras en porcentajes, tomando en cuenta que el 100% corresponde a la cuenta 124, como se muestra a continuación:

<b>Bienes Muebles</b>	
Mobiliario y equipo de administración	78.68%
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.59%



Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.65%
Vehículos y Equipo de transporte	5.67%
Equipo de defensa y seguridad	2.78%
Maquinaria, otros equipos y herramientas	9.40%
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0.04%
Activos Biológicos	0.18%

Con los datos anteriores se puede apreciar que la subcuenta 1241 Mobiliario y equipo de administración reúne el mayor valor de los activos de la cuenta de bienes muebles, representando 78.68% del valor total de los bienes del municipio, en las cuales las principales partidas que integran el monto total son las siguientes:

- ✓ 12411 Muebles de oficina y estantería \$11,719,226.52
- ✓ 12412 Muebles, excepto de oficina y estantería \$337,547.74
- ✓ 12413 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información \$ 64,817,598.63
- ✓ 12419 Otros mobiliarios y equipos de administración \$103,625,622.34

## **125 ACTIVOS INTANGIBLES**

El Municipio cuenta al cierre del ejercicio del 2023 en la Rubro 125 Activos Intangibles la cantidad de **\$619,665.95** (Seiscientos diez y nueve mil seiscientos sesenta y cinco pesos 95/100 M.N.), representados en:

<b>Activos Intangibles</b>	<b>619,665.94</b>
Software	594,141.59
Patentes marcas y Derechos	-



Concesiones y Franquicias	-
Licencias	25,524.35

En la clase 1251 Software se puede apreciar el 95.88% y en la 1254 Licencias representa el 4.12% de los activos intangibles con los que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán.

## 126 DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES

En lo correspondiente a las depreciaciones, deterioro y amortización acumulada en el ejercicio fiscal no ha armonizado el sistema patrimonial por lo que en su debido momento en la glosa de las mismas se harán las afectaciones contables.

## 127 ACTIVOS DIFERIDOS

El Municipio cuenta al cierre del ejercicio 2023 en la Rubro 12 Activos Diferidos la cantidad de **\$954,393.02** (Novecientos cincuenta y cuatro mil trescientos noventa y tres pesos 02/100 M.N.), representados en:

Bienes diferidos	\$954,393.02
Estudios, formulación y evaluación de proyectos	707,450.00
Otros activos diferidos	246,943.02

En la clase 1271 Estudios, formulación y evaluación de proyectos se puede apreciar el 74.13% y en la 1279 Otros activos diferidos representa el 25.87% de los activos diferidos con los que cuenta el Municipio de Uruapan, Michoacán.

**PASIVO**

**211 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

En el rubro de cuentas por pagar a corto plazo se informa que el saldo al cierre del ejercicio 2023 es por la cantidad de \$ **412,791,844.56 (Cuatrocientos doce millones setecientos noventa y un mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 56/100 M.N.)** correspondientes a:

Cuentas por Pagar a Corto Plazo	412,791,844.56
Servicios Personales por pagar a corto plazo	35,915,580.23
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	136,275,185.79
Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	61,433,557.72
Participaciones y Aportaciones	-
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	7,181,271.94
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica	-
Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	84,540,753.46
Devoluciones de la Ley de Ingresos	- 261,728.47
Otras cuentas por pagar a corto plazo	87,707,223.89



De los montos anteriores representan los siguientes porcentajes 8.70%, 33.01%, 14.88%, 1.74%, 20.48%, 0.06 % y 21.25% respectivamente, de tal manera que se puede interpretar que las cuentas necesarias a cubrir sus pagos corresponden a las que se ubican en las clases 2113 Contratistas por Obras Publicas a Corto Plazo 2117 Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo y 2119 Otras Cuentas por pagar a corto plazo.

**Al cierre del ejercicio 2023 hay una diferencia de disminución en el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de de \$ 540.00 (Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 21/100 M.N.) debido a que se realizó la nota de crédito 1312 con fecha 31 de diciembre**

#### 214 TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO

En el rubro de préstamos de la deuda pública interna a corto plazo se informa que el saldo al cierre del ejercicio 2023 es por la cantidad de \$ **79,756,750.01 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 01/100 M.N.)** correspondientes a adelanto de participaciones del ejercicio 2024.

TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
					CAPITAL		CAPITAL	INTERESES	
CREDITO SIMPLE	30/11/2023	5 MESES	TASA TIIE A 28 DÍAS DEL 25/9/2023, SEGÚN INFORMACIÓN PUBLICADA POR BANXICO EN SU PAGINA DE INTERNET	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 79,756,750.01	VARIABLE (FORMULA)	\$ -	\$ -	\$ 79,756,750

#### 219 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

Al al cierre del ejercicio 2023, el Municipio de Uruapan se queda con un importe en el rubro 219 Otros Pasivos a Corto Plazo por \$123.30 (Ciento veintitrés pesos 30/100 M.N.).

### 223 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

En este rubro se tiene registrado en la partida 2233 Préstamos de la Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo con Instituciones de Crédito Banobras y Banco Del Bajío, S.A al 31 DE DICIEMBRE del 2023 termina con un saldo de **\$ 20,049,462.74 Veinte millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.)** como se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE CONTRATACIÓN	PLAZO PACTADO	TASA DE INTERÉS PACTADA	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA	MONTO ORIGINAL CONTRATADO	AMORTIZACIÓN MENSUAL	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO
					CAPITAL		CAPITAL	INTERESES	
CREDITO SIMPLE	01/02/2023	17 MESES	INTERÉS ORDINARIO	BANOBRAS	\$ 46,943,000	VARIABLE (FORMULA)	\$ 26,893,537	\$ 3,948,972	\$ 20,049,463



**Consolidado del Pasivo:**

MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN									
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
CONCEPTO	MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN		COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN		IMPLAN URUAPAN		SUMATORIA	ELIMINACIÓN PARTIDAS EN CONSOLIDACIÓN	ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO
	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
<b>PASIVO</b>									
<b>PASIVO CIRCULANTE.</b>									
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	412,794,244.00	417,277,263.00	70,477,546.15	58,321,327.25	55,247.70	21,676.98	483,108,116.23	0.00	483,308,136.25
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	477,047.00	477,047.00	0.00	0.00	0.00	0.00	477,047.00	0.00	477,047.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	79,756,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,756,750.00	0.00	79,756,750.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RENTAS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN CORTO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00	17,338,239.89	15,327,864.07	0.00	0.00	17,338,239.89	0.00	17,338,239.89
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	123.00	123.00	0.00	0.00	0.00	0.00	123.00	0.00	123.00
<b>TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE.</b>	<b>493,028,764.00</b>	<b>418,354,533.00</b>	<b>88,035,604.84</b>	<b>71,589,162.00</b>	<b>35,947.70</b>	<b>31,676.98</b>	<b>581,064,368.84</b>	<b>0.00</b>	<b>581,064,368.84</b>
<b>PASIVO NO CIRCULANTE.</b>									
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	479,977.00	5,265,241.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,977.00	0.00	479,977.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	20,049,463.00	108,611,402.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,049,463.00	0.00	20,049,463.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RENTAS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE.</b>	<b>20,529,440.00</b>	<b>115,075,343.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,529,440.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,529,440.00</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>513,558,204.00</b>	<b>533,429,876.00</b>	<b>88,035,604.84</b>	<b>71,589,162.00</b>	<b>35,947.70</b>	<b>31,676.98</b>	<b>601,593,808.84</b>	<b>0.00</b>	<b>601,593,808.84</b>



## II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Con relación a los Ingresos obtenidos con los siguientes conceptos:

1. Impuestos Son las contribuciones establecidas en Ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.
2. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Son las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado
3. Contribuciones de Mejoras Son las establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.
4. Derechos Son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.
5. Productos Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.
6. Aprovechamientos Son los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos de: las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal



7. Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Son los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otro

8. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Son los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Son los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades

10. Ingresos Derivados de Financiamientos Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos internos o externos, a corto o largo plazo, aprobados en términos de la legislación correspondiente. Los créditos que se obtienen son por: emisiones de instrumentos en mercados nacionales e internacionales de capital, organismos financieros internacionales, créditos bilaterales y otras fuentes.

El Municipio al cierre del ejercicio 2023 generó una recaudación por la cantidad de \$ **1,227,354,893.85 ( Mil doscientos veintisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y tres pesos 85/100 M.N.)** por concepto de Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Otros Ingresos y por concepto de Participaciones y Aportaciones.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,227,354,893.85
INGRESOS DE GESTION	233,099,248.08
IMPUESTOS	155,828,698.81
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	603,512.05
DERECHOS	62,626,535.56



PRODUCTOS	6,150,411.99
APROVECHAMIENTOS	7,890,089.67
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>993,832,065.20</b>
PARTICIPACIONES	473,126,286.11
APORTACIONES	464,804,539.03
CONVENIOS	52,624,491.22
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	22,060.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	3,254,688.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>423,580.57</b>
INGRESOS FINANCIEROS	5,566.26
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	418,014.31
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>1,227,354,893.85</b>

De acuerdo al Estado de Actividades Consolidado al ejercicio fiscal 2021, se integra lo correspondiente a CAPASU (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan) por un monto de \$254,287,743.89 (Doscientos cincuenta y cuatro millones doscientos ochenta y siete mil setescientos cuarenta y tres pesos 89/100 M.N.), así como lo correspondiente al IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan) por un monto de \$3,002,462.98 (Tres millones dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 98/100 M.N.) quedando la información financiera consolidada de la siguiente manera:



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MUNICIPIO DE URUAPAN		CAPASU		IMPLAN		SUMATORIA	ELIMINACIÓN DE PARTIDAS EN CONSOLIDACION 2023	ESTADO FINANCIERO EN CONSOLIDACIÓN 2023
	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>									
<b>Ingresos de la Gestión:</b>	<b>233,099,249</b>	<b>196,500,688</b>	<b>225,257,547</b>	<b>197,542,758</b>	<b>104</b>	<b>818</b>	<b>458,356,796</b>	<b>0</b>	<b>458,356,796</b>
Impuestos	155,828,699	117,970,810	0	0			155,828,699	0	155,828,699
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0			0	0	0
Contribuciones de Mejoras	603,512	8,534,445	0	0			603,512	0	603,512
Derechos	62,626,536	55,237,233	0	2,328			62,626,536	0	62,626,536
Productos de Tipo Corriente	6,150,412	4,526,314	812,268	23,840			6,962,680	0	6,962,680
Aprovechamientos de Tipo Corriente	7,890,090	10,231,886	5,415,757	6,782,321	104	818	13,305,847	0	13,305,847
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	219,029,521	190,734,269			219,029,521	0	219,029,521
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	0	0			0	0	0
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras</b>	<b>993,832,066</b>	<b>863,970,285</b>	<b>29,030,197</b>	<b>42,980,990</b>	<b>3,000,000</b>	<b>2,780,585</b>	<b>1,022,862,263</b>	<b>0</b>	<b>1,022,092,263</b>
Participaciones y Aportaciones	990,577,378	863,200,285	29,030,197	42,980,990	3,000,000	2,780,585	1,019,607,575	0	1,019,607,575
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,254,688	770,000	0	0			3,254,688	770,000	2,484,688
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>423,580</b>	<b>6,386,150</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>	<b>2,359</b>	<b>3,800</b>	<b>423,580</b>	<b>0</b>	<b>423,580</b>
Ingresos Financieros	5,566	26,073	0	0			5,566	0	5,566
Incremento por Variación de Inventarios	0	0	0	0			0	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	0	0			0	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	0	0			0	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	418,014	6,360,077	0	10,000	2,539	3,800	418,014	0	418,014
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>1,227,354,895</b>	<b>1,066,857,123</b>	<b>254,287,744</b>	<b>240,533,749</b>	<b>3,002,463</b>	<b>2,785,203</b>	<b>1,481,642,639</b>	<b>770,000</b>	<b>1,480,872,639</b>

- (a) En el rubro de Impuestos la Ley de Hacienda Municipal establece el impuesto sobre los Ingresos, sobre el Patrimonio, Accesorios y otros; los impuestos más representativos de este rubro corresponden al Impuesto Predial e Impuesto sobre el patrimonio.
- (b) El concepto más representativo del rubro de derechos por la prestación de servicios públicos municipales.

- (c) En base al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el municipio ha tramitado a través del Gobierno del Estado al al cierre del ejercicio 2023 un saldo de 993 millones 832 mil 065 pesos por participaciones y aportaciones, convenios, incentivos, derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones.

Con relación a los Gastos realizados por el Municipio se tiene que al al cierre del ejercicio 2023 se ejerció la cantidad de \$ **1,185,651,084.54** (Mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil ochenta y cuatro pesos 54/100 M.N.) por concepto de servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones y jubilaciones, Intereses de la Deuda, Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, como se describe en el cuadro siguiente:

**Al cierre del ejercicio 2023 hay una diferencia de disminución en el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por la cantidad de de \$ 540.00 (Sesenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesos 21/100 M.N.) debido a que se realizó la nota de crédito 1312 con fecha 31 de diciembre**

De igual manera, de acuerdo al Estado de Actividades Consolidado al ejercicio fiscal 2021, se integra lo correspondiente a CAPASU (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan) por un monto de \$ 234,971,577.24 (Doscientos treinta y cuatro millones novecientos setenta y un mil quinientos setenta y siete pesos 24/100 M.N.), así como lo correspondiente al IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan) por un monto de \$ 2,957,544.15 (Dos millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 M.N.) quedando la información financiera consolidada de la siguiente manera:



ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MUNICIPIO DE URUAPAN		CAPASU		IMPLAN		SUMATORIA	ELIMINACIÓN DE PARTIDAS EN CONSOLIDACION 2023	ESTADO FINANCIERO EN CONSOLIDACIÓN 2023
	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>									
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>887,457,345</b>	<b>835,485,631</b>	<b>216,205,876</b>	<b>193,498,634</b>	<b>2,947,247</b>	<b>2,517,258</b>	<b>1,103,663,221</b>	<b>0</b>	<b>1,103,663,221</b>
Servicios Personales	492,299,071	495,530,529	107,299,281	95,326,654	2,237,300	2,160,415	599,598,352	0	599,598,352
Materiales y Suministros	143,494,764	121,498,286	27,033,122	25,036,648	189,412	117,149	170,527,886	0	170,527,886
Servicios Generales	251,663,510	218,456,816	81,873,473	73,135,331	520,536	239,694	333,536,983	0	333,536,983
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>179,043,478</b>	<b>135,962,227</b>	<b>17,679,518</b>	<b>1,175,702</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>196,722,996</b>	<b>0</b>	<b>196,722,996</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	9,362,152	8,184,903	0	0			9,362,152	0	9,362,152
Transferencias al Resto del Sector Público	57,103,296	61,355,098	0	0			57,103,296	0	57,103,296
Subsidios y Subvenciones	48,000	0	0	0			48,000	0	48,000
Ayudas Sociales	18,080,170	10,935,931	17,679,518	1,170,702			35,759,688	0	35,759,688
Pensiones y Jubilaciones	94,449,860	55,486,295	0	0			94,449,860	0	94,449,860
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	0	0			0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0			0	0	0
Donativos	0	0	0	5,000			0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0			0	0	0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Participaciones	0	0	0	0			0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0			0	0	0
Convenios	0	0	0	0			0	0	0
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>10,187,242</b>	<b>236,313</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,187,242</b>	<b>0</b>	<b>12,630,939</b>
Intereses de la Deuda Pública	10,187,242	236,313	0	0			10,187,242	0	10,187,242
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0			0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0			0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0			0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0			0	0	0
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>135,666</b>	<b>569,087</b>	<b>1,086,183</b>	<b>82,640</b>	<b>10,297</b>	<b>57,609</b>	<b>1,221,849</b>	<b>0</b>	<b>1,221,849</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0	1,086,183	82,640	10,297	57,609	1,086,183	0	1,086,183
Provisiones	0	0	0	0			0	0	0
Disminución de Inventarios	0	0	0	0			0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0	0	0			0	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0	0	0			0	0	0
Otros Gastos	135,666	569,087	0	0			135,666	0	135,666
<b>Inversión Pública</b>	<b>108,827,355</b>	<b>62,228,184</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>108,827,355</b>	<b>0</b>	<b>108,827,355</b>
Inversión Pública no Capitalizable	108,827,355	62,228,184	0	0			108,827,355	0	108,827,355
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>1,185,651,086</b>	<b>1,034,481,442</b>	<b>234,971,577</b>	<b>194,756,976</b>	<b>2,957,544</b>	<b>2,574,867</b>	<b>1,420,622,663</b>	<b>0</b>	<b>1,420,622,663</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>41,703,809</b>	<b>32,375,681</b>	<b>19,316,167</b>	<b>45,776,773</b>	<b>45,099</b>	<b>210,335</b>	<b>61,019,976</b>	<b>770,000</b>	<b>60,249,976</b>



- (a) Respecto a los Servicios Personales, el municipio de Uruapan para estar en condiciones de proporcionar servicios públicos a sus habitantes, que en el último censo arrojó un resultado de 356,786; necesita una plantilla de personal, así como el cumplimiento a las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento.
- (b) En relación a los Servicios Generales, los gastos de esta cuenta consisten en los servicios requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con las funciones del Ayuntamiento, así como para la prestación de los servicios públicos, tales como: alumbrado público, servicios de limpia, parques y jardines y el relleno sanitario.

El Ahorro/Desahorro por parte del Municipio al al cierre del ejercicio 2023 es de \$ **41,703,809.00** (Cuarenta y un millones setecientos tres mil ochocientos nueve pesos 20/100 M.N.).

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 1,227,354,895.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 1,185,651,086.00
<b>Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio</b>	<b>\$ 41,703,809.00</b>

De igual manera se presenta que el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) por parte del CAPASU (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan) por un monto de \$ 19,316,166.65 (Diez y nueve millones trescientos diez y seis mil ciento sesenta y seis pesos 65/100 M.N.), así como el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) correspondiente al IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan) por un monto de \$ 210,335.41 (Dos diez mil trescientos treinta y cinco mil pesos 41/100 M.N.)

ESTADO DE ACTIVIDADES  DEL 1 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	MUNICIPIO DE URUAPAN		CAPASU		IMPLAN		SUMATORIA	ELIMINACIÓN DE PARTIDAS EN CONSOLIDACION 2023	ESTADO FINANCIERO EN CONSOLIDACIÓN 2023
	2023	2022	2023	2022	2023	2022			
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	41,703,809	32,375,681	19,316,167	45,776,773	45,099	210,335	61,019,976	770,000	60,249,976



### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Dentro del rubro Hacienda/Patrimonio se informa que al al cierre del ejercicio 2023 el Municipio de Uruapan tuvo un Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro de \$41,703,809.00 (Cuarenta y un millones setecientos tres mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N).. del cual el Resultado de ejercicios Anteriores del Ahorro/Desahorro nos arroja el importe de \$ 547,952,882.00 (Quinientos cuarenta y siete millones novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.):

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	41,703,809.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	547,952,882.00

De la información que contiene el presente anexo se expone que en relación a la hacienda pública/patrimonio tuvo una variación, como se desglosa:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	269,828,928.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	547,952,882.00
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	41,703,809.00
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$859,485,619.00</b>

Con fecha 31 de diciembre del 2023 hay una variación en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores ya que se está mandando a gasto contable el importe \$1,403,295.00 que se tenía en otros valores a largo plazo, debido a que a través del Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán en el año 2019 le otorgó un depósito en garantía al municipio por dicho monto para que el Municipio otorgara préstamos

De igual manera, al momento de llevar a cabo las consolidaciones del Estado Financiero en cuestión, con la información proporcionada por CAPASU (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan), se arroja la siguiente información financiera

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	19,316,166.66
Resultados de Ejercicios Anteriores	297,553,941.01

De la información que contiene el presente anexo se expone que en relación a la hacienda pública/patrimonio tuvo una variación, como se desglosa:

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	261,386.72
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	297,553,941.01
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	19,316,166.66
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$ 298,115,371.04</b>

En tanto la información proporcionada por el IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan), se arroja la siguiente información financiera:

Resultados del ejercicio Ahorro/Desahorro	45,098.83
Resultados de Ejercicios Anteriores	396,429.92

De la información que contiene el presente anexo se expone que en relación a la hacienda pública/patrimonio tuvo una variación, como se desglosa.

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado de ejercicios anteriores	396,429.92
Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	45,098.83
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-7,452.38



Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio

434,076.37

#### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Referente al Estado de Flujo de efectivo referente a la Cuenta Pública del Municipio, se tiene que al Inicio del Ejercicio en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$78,043,048.17 (Setenta y ocho millones cuarenta y tres mil cuarenta y ocho pesos 17/100 M.N.) cuestión que al al cierre del ejercicio 2023 se registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$ 20,912,680.44 (Veinte millones novecientos doce mil seiscientos ochenta pesos 44/100 M.N.), teniendo al cierre del ejercicio una disminución por \$ 57,130,367.70 (Cincuenta y siete millones ciento treinta mil trescientos sesenta y siete pesos 70/100 M.N.).

Codigo Contable	Cuenta	Saldo inicial	Cargo	Abono	Cargo menos abono	Saldo acumulado
11100000000	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	78,043,048.17	2,784,879,174.66	2,842,009,542.39	57,130,367.73	20,912,680.44
11110000000	EFFECTIVO	-	1,268,725,741.13	1,268,725,741.13	-	-
11111000000	CAJA	-	1,268,725,741.13	1,268,725,741.13	-	-
111110020000	CAJA GENERAL INGRESOS	-	1,268,725,741.13	1,268,725,741.13	-	-
11120000000	BANCOS/TESORERÍA	78,043,046.42	1,483,514,136.65	1,540,644,502.38	57,130,365.73	20,912,680.69
11121000000	BANCOS/TESORERIA INSTITUCIONES BANCARIAS	78,043,046.42	1,483,514,136.65	1,540,644,502.38	57,130,365.73	20,912,680.69

111210010000	BBVA BANCOMER,S.A.	-	8,195,533.33	113,853,588.08	114,525,745.46	-	672,157.38	-	8,867,690.71
111210010001	188720827 CONCENTRADORA	-	785,319.30	63,708,844.71	63,970,373.27	-	261,528.56	-	1,046,847.86
111210010003	193972321 ESCUELA DE INICIACION ARTISTICA 2013	-	4,047.73	0.12	4,707.85	-	4,707.73	-	660.00
111210010006	198468761 FORTALECIMIENTO 2015	-	429,637.96	38.62	457,075.52	-	457,036.90	-	27,398.94
111210010008	194910141 INFRAESTRUCTURA 2014 FONDO III	-	10,000.00	-	-	-	-	-	10,000.00
111210010013	195742781 PARTICIPACION BENEFICIARIOS (INFR 2014)	-	45,226.44	-	-	-	-	-	45,226.44
111210010016	188721025 PREDIAL	-	437,959.84	48,588,805.16	48,523,588.82	-	65,216.34	-	372,743.50
111210010022	109011781 CUENTAS VARIAS	-	36,364.49	1,555,899.47	1,570,000.00	-	14,100.53	-	22,263.96
111210010023	0194265254 TERRENOS	-	7,497,530.81	-	-	-	-	-	7,497,530.81
111210020000	BANAMEX,S.A.	-	83,648.57	-	-	-	-	-	83,648.57
111210020005	5428096 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	-	854.40	-	-	-	-	-	854.40
111210020010	70058578833 FORTALECIMIENTO 2014	-	66,913.74	-	-	-	-	-	66,913.74
111210020013	70060257971 PUNTO PARA MOVER A MEXICO	-	17,331.18	-	-	-	-	-	17,331.18
111210020015	5986236 SUBSEMUN	-	258.05	-	-	-	-	-	258.05
111210030000	SANTANDER,S.A.	-	2,787,180.95	28,671.61	154,335.75	-	125,664.14	-	2,912,845.09





111210030001	18000030736 CONCENTRADORA (RECURSOS PROPIOS)	- 1,855,263.05	19,874.77	-	19,874.77	- 1,835,388.28
111210030002	18000031182 FORTAMUN 2017	- 52,300.00	-	-	-	- 52,300.00
111210030008	18000031256 RED DE APOYO AL EMPREND EN MICH 2016 (ESTATAL)	- 7.64	-	-	-	- 7.64
111210030009	18000031242 RED DE APOYO AL EMPREND EN MICH 2016 (FEDERAL)	- 8.10	-	-	-	- 8.10
111210030012	18000031120 FORTALECIMIENTO 2018	- 20,898.45	-	-	-	- 20,898.45
111210030014	18000030784 PREDIAL	- 240,195.87	8,664.61	154,335.75	145,671.14	- 385,867.01
111210030015	18000030798 PREDIAL	- 250.00	-	-	-	- 250.00
111210030016	18000030813 FORTASEG 2017	308,688.40	132.23	-	132.23	308,820.63
111210030017	18000030830 NOMINA FORTALECIMIENTO 2016	4,825.60	-	-	-	4,825.60
111210030018	18000030844 ADQUISICION DE TERRENOS	- 66,983.00	-	-	-	- 66,983.00
111210030028	18000031009 3X1 MIGRANTES 2015	- 0.51	-	-	-	- 0.51
111210030031	18000031103 INFRAESTRUCTURA 2018	- 0.60	-	-	-	- 0.60
111210030037	18000031239 APORTACION ESTADO PROGR. DESARROLLO ECONOMICO AGROLIMENTARIO EN EL COMPONENTE PROMOCION DEL DESARR.	- 258.86	-	-	-	- 258.86



	RURAL Y REGIONAL BAJO LA VERTIENTE MUNICIPALIZADO					
111210030041	18000031302 RED DE APOYO AL EMPRENDEDOR EN MICH. 2016 APORTACION MUNICIPAL	34.56	-	-	-	34.56
111210030044	18000031134 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSION 2016 (3)	72.38	-	-	-	72.38
111210030048	18000031179 FORTALECIMIENTO 2016	662,932.88	-	-	-	662,932.88
111210030051	18000031637 INFRAESTRUCTURA CULTURAL 2016 COPARTICIPACION	1,250.13	-	-	-	1,250.13
111210030064	18000032862 DONATIVOS	199,804.42	-	-	-	199,804.42
111210030065	18000034221 COFEMER	47.62	-	-	-	47.62
111210030066	65505552934 FESTIVALES CULTURALES DE MUSICA Y ARTES 2016	696.00	-	-	-	696.00
111210040000	HSBC,S.A.	746,537.39	375,164.30	749,070.78	373,906.48	372,630.91
111210040005	4062271119 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (CUENTA CORRIENTE)	314,773.99	5.82	-	5.82	314,768.17
111210040007	4062271135 FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DF 2019	10,571.87	-	-	-	10,571.87



111210040009	4062682828 SUBSIDIO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJA E HIJOS QUE VIVIEN EN VIOLENCIA EXTREMA Y EN SU CASO, A SUS CENTRO DE ATENCION EXTERNA 2019	357,537.51	362.67	-	362.67	357,900.18
111210040011	4063985410 REHABILIT ALCANTAR SANIT COL FOVISSTE OBRA CEAC 2019	5,271.71	-	-	-	5,271.71
111210040012	4063985618 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MPIOY Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DF 2020	3,881.09	9.08	-	9.08	3,890.17
111210040013	4063985600 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2020	615,588.29	255.98	374,530.75	374,274.77	241,313.52
111210040014	4064105745 FORTASEG FEDERAL 2020	-	1,138.23	-	-	-
111210040015	4064105752 FORTASEG COPARTICIPACION 2020	-	3,087.37	-	-	-
111210040019	4066159823 APORTACION DE MEJORAS FISM 2021	93,830.25	374,530.75	374,540.03	9.28	93,820.97
111210050000	BANBAJIO, S.A.	88,362,871.88	1,369,256,712.66	1,425,215,350.39	55,958,637.73	32,404,234.15
111210050001	74559590101 PREDIAL	-	445,189.38	253,669,916.52	253,608,351.61	61,564.91
111210050004	13511977 HABITAT 2015	-	81,344.35	1.33	81,345.68	81,344.35

111210050032	21004064 FORTASEG FEDERAL 2018	- 133,549.68	-	-	-	- 133,549.68
111210050051	24528655 FORTASEG FEDERAL 2019	- 4,460.00	-	-	-	- 4,460.00
111210050053	28746618 COLECT PLUV ANTORC CAMPES CONSTITUYENTES EN COL DE ZONA ORIENTE 1ERA ETAPA APORTACION FEDERAL	17,254.37	2.18	17,256.55	- 17,254.37	-
111210050054	28746998 PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN LA COL PLUTARLO ELIAS CALLES LOC TOREO EL ALTO APORTACION FEDERAL	6,031.49	1.41	6,032.90	- 6,031.49	-
111210050055	28774230 COLECTOR PLUVIAL ANTORCHA CAMPESINA CONSTITUYENTES EN COL DE LA ZONA ORIENTE 1ERA ETAPA APORTACION ESTADO	8,621.56	0.57	8,622.13	- 8,621.56	-
111210050056	28774768 PERFORACION DE POZO PROFUNDO EN LA COL PLUTARCO ELIAS CALLES LOC TOREO EL ALTO APORTACION ESTADO	3,015.76	1.23	3,016.99	- 3,015.76	-
111210050057	28757953 CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE PROTECCIN A LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS	31,109.44	2.15	31,111.59	- 31,109.44	-
111210050060	291458850101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	- 708,256.21	2,900.63	- 49,276.03	52,176.66	- 656,079.55
111210050065	30641369 FONDO DE APORTACIONES PARA EL	179,430.40	34.69	450,732.52	- 450,697.83	- 271,267.43



	FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DF 2021					
111210050067	32066599 CONSTRUCCION DRENAJE PLUVIAL COL AMPL REVOLUCION CALLE APATZINGAN (OBRAS CEAC)	6,544.34	0.37	6,544.71	6,544.34	-
111210050068	34470070 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2021 (FAEISPUM)	63,186.61	4.32	63,190.93	63,186.61	-
111210050069	34727404 EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE ANGAHUAN	-	-	-	-	-
111210050070	34624577 APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF (FONDO III 2022)	54,417,340.40	1,184.51	54,418,524.91	54,417,340.40	-
111210050071	34624890 FEIEF 2022	2,411.26	0.18	2,411.44	2,411.26	-
111210050072	34624742 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF (FONDO IV 2022)	8,994,384.80	3,104.42	8,814,865.08	8,811,760.66	182,624.14



111210050073	34670315 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2022	1,493,595.84	621,122.18	2,115,412.02	-	-	1,494,289.84	694.00
111210050074	34727404 EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA COMUNIDAD DE ANGAHUAN (CEAC 2021)	6,573.83	0.48	6,574.44	-	-	6,573.96	0.13
111210050075	35029669 EVENTOS ESPECIALES CULTURA Y TURISMO	29,935.00	1,058,322.64	1,054,859.29	-	-	3,463.35	33,398.35
111210050076	35152735 FAEISPUM 2022 FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2022	8,401,988.95	3,583.91	8,405,572.86	-	-	8,401,988.95	-
111210050077	35283365 CONTROVERSIA 2022	1,278.48	0.06	1,278.54	-	-	1,278.48	-
111210050078	36298552 PROGRAMA DE APOYO A REFUGIOS ESP. R-2022/020 (FEDERAL)	13,992.02	301.02	14,725.86	-	-	14,424.84	432.82
111210050080	36847069 DIGITALIZACION DE TRAMITES EN LINEA	-	3,917.46	2,091.00	-	-	1,826.46	1,826.46
111210050081	36921963 SEDUM 2022 PROY. EJEC.CALLE INTERIOR DEL AEROPUERTO	80,005.01	80,000.37	160,005.38	-	-	80,005.01	-
111210050082	38093415 REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO ASFÁLTICO DE LA CALZ.BENITO JUÁREZ ENTRE LA CALLE SAN JOSÉ DE LA MINA Y ACCESO AL FRACCIONAMIENTO HACIENDA PARAÍSO DE URUAPAN,	-	2,567,751.01	2,567,751.01	-	-	0.00	-





	MICHOACÁN (REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS PROCEDENCIA EXTRANJERA)					
111210050083	38306924 FORTAPAZ 2022 DIGNIFICACION POLICIAL ESTATAL	83,237.84	6,581.65	89,819.49	-	83,237.84
111210050084	38307005 FORTAPAZ 2022 DIGNIFICACION POLICIAL MUNICIPAL	6,321.96	0.09	6,322.05	-	6,321.96
111210050085	38538120 PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL 2023	-	489,195,394.86	489,254,881.49	-	59,486.63
111210050086	38538609 FEIEF 2023	-	39,902,389.90	38,889,981.13	-	1,012,408.77
111210050087	38538526 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023	-	337,974,538.64	329,983,861.43	-	7,990,677.21
111210050088	38538427 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2023	-	118,713,110.79	103,353,200.07	-	15,359,910.72
111210050089	38662185 CONAFOR	-	3,683,794.53	2,915,347.73	-	768,446.80

111210050090	38452058 CREDITO 2022	15,286,310.96	64,308,201.63	79,430,795.22	-	15,122,593.59	163,717.37
111210050091	38710448 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS FISM 2022	-	474,829.06	-	474,829.06		474,829.06
111210050092	38692794 5 AL MILLAR	440,412.48	1,068,742.44	1,508,730.19	-	439,987.75	424.73
111210050093	40019887 PROABIM 2023 MODALIDAD II	-	200,005.91	200,005.69	0.22		0.22
111210050094	39365986 PROGRAMA DE APOYOS PARA REFUGIOS R-2023/048	-	5,500,090.15	5,471,046.50		29,043.65	29,043.65
111210050095	39822978 PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS C-2023/035	-	2,574,447.51	2,567,177.75		7,269.76	7,269.76
111210050096	40414146 REHABILITACION DEL MÓDULO SANITARIO EN EL MERCADO DE ANTOJITOS	-	500,010.86	497,823.88		2,186.98	2,186.98
111210050098	41904384 COFOM	-	563,507.50	563,495.44		12.06	12.06
111210050100	41627001 FORTAPAZ MUNICIPAL 2023	-	2,940,074.32	-		2,940,074.32	2,940,074.32
111210050101	41626342 FORTAPAZ ESTATAL 2023	-	6,860,152.18	2,939,601.50		3,920,550.68	3,920,550.68
111210050102	42466292 DEVOLUCION PARTICIPACIONES 2023	-	36,778,687.00	35,752,259.42		1,026,427.58	1,026,427.58
111400000000	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1.75	-	-	-		1.75
111410000000	INVERSION EN MONEDA NACIONAL A CORTO PLAZO	1.75	-	-	-		1.75
111410020000	BANAMEX S.A.	1.75	-	-	-		1.75





111410020001	N° CHEQUE 875461 JOSE XAVIER MADRIGAL BARAJAS	1.75	-	-	-	1.75
--------------	--	------	---	---	---	------

Referente a la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al cierre del ejercicio fiscal 2022 en donde **total de Egresos Presupuestarios Contables es por un importe de: \$1,185,651,085 (Mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** mientras que el total de los **Ingresos Presupuestarios Contables es por un importe de: \$1,227,354,894 (Mil doscientos veintisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** como se describe en los cuadros siguientes:

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>1,343,778,471</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>267,090,407</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	716,823
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	230,386
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	1,635,346
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	863,955
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	6,000,000
2.11 Activos Intangibles	573,160
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	170,308,796
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	86,761,940

**MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**ANUAL EJERCICIO 2023**



2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables 0	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	135,666
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	108,827,355
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>1,185,651,085</b>

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>1,307,450,216</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>1,626</b>
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,626
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>80,096,947</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	340,197
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	79,756,750
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>1,227,354,894</b>





De igual manera el Estado de Flujo de efectivo referente a CAPASU (Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan) plasma que al Inicio del Ejercicio en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$ 17,589,038 (Diez y siete millones quinientos ochenta y nueve mil treinta y ocho pesos 00/100 M.N., cuestión que al cierre del ejercicio registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$ 15,223,321 (Quince millones doscientos veintitres mil trescientos vintiuno 00/100 M.N.), teniendo al cierre del ejercicio un disminución por \$ 2,365,717 (Dos millones trescientos sesenta y cinco mil setecientos diez y siete pesos 00/100 M.N.).

En tanto el Estado de Flujo de efectivo referente a el IMPLAN (Instituto Municipal de Planeación de Uruapan) plasma que al Inicio del Ejercicio en Efectivo y Equivalentes contaba con un saldo de \$ 245,269.48 (Doscientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y nueve pesos 48/100 M.N.), cuestión que al cierre del ejercicio registra un saldo por Efectivo y Equivalentes de \$ 289,658.00 (Doscientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), teniendo al cierre del ejercicio un incremento por \$44,388.00 (Cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

Así pues, una vez consolidada la información correspondiente al Estado de Flujo de Efectivo, se tiene que al cierre del ejercicio fiscal 2023, el total reflejado de Efectivo y Equivalentes al final del ejercicio es por un importe de \$ 36,136,001.00 (Treinta y seis millones ciento treinta y seis mil un pesos 00/100 M.N.).

**B. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**



Las cuentas de orden para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de este documento (Notas a los Estados Financieros) son las siguientes:

**A) Contables:**

En este periodo presentado el Municipio de Uruapan no registro operaciones financieras que implicaran el registro de Cuentas de Orden Contables, sin embargo cuenta en su catálogo de cuentas con las siguientes:

- Valores
- Emisión de obligaciones
- Avaes y Garantías
- Juicios
- Inversión mediante proyectos para prestación de servicios (PPS) y similares.
- Bienes en concesionados o en comodato

Las cuales a su vez tienen las subcuentas respectivas.

**B) Presupuestales:**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
811	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,145,873,153.00	1,145,873,153.00	0
812	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	46,831,274.16	46,831,274.16	0
813	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	208,408,336.71	208,408,336.71	0
814	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	0	0





815	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	1,307,450,215.55	1,307,450,215.55	0
821	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,145,873,153.00	1,145,873,153.00	0
822	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECER	0.00	0.00	0
823	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	197,943,083.88	197,943,083.88	0
824	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	37,765.92	37,765.92	0
825	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	447,414.42	447,414.42	0
826	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	103,209,611.50	103,209,611.50	0
827	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	1,240,121,445.04	1,240,121,445.04	0

### **C. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **1. Introducción.-**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

El municipio de Uruapan se encuentra ubicado con las coordenadas geográficas al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1, 620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km2. Su superficie es de 1014.34 km<sup>2</sup> y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

Dentro del marco legal, en materia de planeación, el Municipio de Uruapan cuenta con su propio Plan de Desarrollo Municipal 2018-2023; documento que está conformado por 4 ejes de gobierno, los que contienen a su vez las estrategias y líneas de acción que guiarán el trabajo del ayuntamiento, durante los próximos años de administración.

**Eje 1.** Transformación humana y social.

**Eje 2.** Transformación económica.

**Eje 3.** Transformación ambiental y territorial.

**Eje 4.** Transformación administrativa.


Mismos que aseguran que todas las acciones emprendidas por esta administración municipal se reflejarán en resultados tangibles, para el bienestar de las personas y familias que habitan el municipio.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

Para el ejercicio 2023 se estimó un Presupuesto de Ingresos de \$1'016,468,671 (Mil dieciséis millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y un 00/100 M.N.) Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, número 77, Quinta sección, Tomo CLXXIX, de fecha miércoles 25 de febrero de 2023.





	<b>PERIÓDICO OFICIAL</b> <b>DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO</b> <b>DE MICHOACÁN DE OCAMPO</b> <small>Fundado en 1867</small>	
	<small>Las leyes y Juntas Legislativas en sus de observancia obligatoria por el acto hecho de publicación en este periódico. Regúmen de avisos: de 26. sobre el 28 de noviembre de 1923.</small>	
<b>Directora: Lic. Jocelyna Baccot Garmezga Elvira</b>		
<small>Juan José de la Jara # 45, Col. Centro, C.P. 58000 QUINTA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-22-25, 3-17-6634</small>		
TOMO CLXXX	Merced, Mich., Viernes 15 de Febrero de 2022	NÚM. 77
<b>Responsable de la Publicación</b> Secretario de Gobierno <hr/> <b>DIRECCIÓN</b> Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo Lic. Alfredo Ramírez Huelga <hr/> Secretario de Gobierno Lic. Carlos Torres Pida <hr/> Directora del Periódico Oficial Lic. Jocelyna Baccot Garmezga Elvira	<p style="text-align: center;"><b>C O N T E N I D O</b></p> <p style="text-align: center;"><b>II AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PERIÓDICO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ACTA DE SEXAGESIMO AYUNTAMIENTO 22/2020/SE</b></p> <p>En la ciudad de Uruapan del Programa, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:38 horas se reunió en sesión y de ley convocada del día 29 de diciembre de 2021, los señores, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom, los CC. Miguel Ignacio Rosamón Campos Equihua, Presidente Municipal, C. Magdalena Arzamendi Ramírez Espinoza, Síndica Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento: Carlos Silva Cortés, Martha Palencia Contreras Nogueira, Héctor Hugo Madrid Pizar, Yuliana Gómez Cortés, Abelardo Montenegro Piñero Razo, Damián Amparo Salazar Salazar, José Luis Rangel Rangel, Antonio Berber Martínez, Diana Marcela Lagunas Valero, Fernando Alberto Guzmán Vega, Paula del Río Andújar, Alfonso Chantla Margulita y la C. Abilí Nolasgani Chávez Anónimo, Secretaria del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento, con el fin de dar cumplimiento de conformidad a lo estipulado en los artículos 25 5 sección II y V, 26, 27, 28, 29 y 72 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desarrollar el siguiente orden del día.</p> <p>1.-... 2.-... 3.-... 4.-... 5.-... 6.-... 7.-... 8.-... 9.-... 10.-... 11.-... 12.-... 13.-... 14.-... 15.-... 16.-... 17.-... 18.-... 19.-... 20.-... 21.-... 22.-... 23.-... 24.-... 25.-... 26.-... 27.-... 28.-... 29.-... 30.-... 31.-... 32.-... 33.-... 34.-... 35.-... 36.-... 37.-... 38.-... 39.-... 40.-... 41.-... 42.-... 43.-... 44.-... 45.-... 46.-... 47.-... 48.-... 49.-... 50.-... 51.-... 52.-... 53.-... 54.-... 55.-... 56.-... 57.-... 58.-... 59.-... 60.-... 61.-... 62.-... 63.-... 64.-... 65.-... 66.-... 67.-... 68.-... 69.-... 70.-... 71.-... 72.-... 73.-... 74.-... 75.-... 76.-... 77.-... 78.-... 79.-... 80.-... 81.-... 82.-... 83.-... 84.-... 85.-... 86.-... 87.-... 88.-... 89.-... 90.-... 91.-... 92.-... 93.-... 94.-... 95.-... 96.-... 97.-... 98.-... 99.-... 100.-... 101.-... 102.-... 103.-... 104.-... 105.-... 106.-... 107.-... 108.-... 109.-... 110.-... 111.-... 112.-... 113.-... 114.-... 115.-... 116.-... 117.-... 118.-... 119.-... 120.-... 121.-... 122.-... 123.-... 124.-... 125.-... 126.-... 127.-... 128.-... 129.-... 130.-... 131.-... 132.-... 133.-... 134.-... 135.-... 136.-... 137.-... 138.-... 139.-... 140.-... 141.-... 142.-... 143.-... 144.-... 145.-... 146.-... 147.-... 148.-... 149.-... 150.-... 151.-... 152.-... 153.-... 154.-... 155.-... 156.-... 157.-... 158.-... 159.-... 160.-... 161.-... 162.-... 163.-... 164.-... 165.-... 166.-... 167.-... 168.-... 169.-... 170.-... 171.-... 172.-... 173.-... 174.-... 175.-... 176.-... 177.-... 178.-... 179.-... 180.-... 181.-... 182.-... 183.-... 184.-... 185.-... 186.-... 187.-... 188.-... 189.-... 190.-... 191.-... 192.-... 193.-... 194.-... 195.-... 196.-... 197.-... 198.-... 199.-... 200.-... 201.-... 202.-... 203.-... 204.-... 205.-... 206.-... 207.-... 208.-... 209.-... 210.-... 211.-... 212.-... 213.-... 214.-... 215.-... 216.-... 217.-... 218.-... 219.-... 220.-... 221.-... 222.-... 223.-... 224.-... 225.-... 226.-... 227.-... 228.-... 229.-... 230.-... 231.-... 232.-... 233.-... 234.-... 235.-... 236.-... 237.-... 238.-... 239.-... 240.-... 241.-... 242.-... 243.-... 244.-... 245.-... 246.-... 247.-... 248.-... 249.-... 250.-... 251.-... 252.-... 253.-... 254.-... 255.-... 256.-... 257.-... 258.-... 259.-... 260.-... 261.-... 262.-... 263.-... 264.-... 265.-... 266.-... 267.-... 268.-... 269.-... 270.-... 271.-... 272.-... 273.-... 274.-... 275.-... 276.-... 277.-... 278.-... 279.-... 280.-... 281.-... 282.-... 283.-... 284.-... 285.-... 286.-... 287.-... 288.-... 289.-... 290.-... 291.-... 292.-... 293.-... 294.-... 295.-... 296.-... 297.-... 298.-... 299.-... 300.-... 301.-... 302.-... 303.-... 304.-... 305.-... 306.-... 307.-... 308.-... 309.-... 310.-... 311.-... 312.-... 313.-... 314.-... 315.-... 316.-... 317.-... 318.-... 319.-... 320.-... 321.-... 322.-... 323.-... 324.-... 325.-... 326.-... 327.-... 328.-... 329.-... 330.-... 331.-... 332.-... 333.-... 334.-... 335.-... 336.-... 337.-... 338.-... 339.-... 340.-... 341.-... 342.-... 343.-... 344.-... 345.-... 346.-... 347.-... 348.-... 349.-... 350.-... 351.-... 352.-... 353.-... 354.-... 355.-... 356.-... 357.-... 358.-... 359.-... 360.-... 361.-... 362.-... 363.-... 364.-... 365.-... 366.-... 367.-... 368.-... 369.-... 370.-... 371.-... 372.-... 373.-... 374.-... 375.-... 376.-... 377.-... 378.-... 379.-... 380.-... 381.-... 382.-... 383.-... 384.-... 385.-... 386.-... 387.-... 388.-... 389.-... 390.-... 391.-... 392.-... 393.-... 394.-... 395.-... 396.-... 397.-... 398.-... 399.-... 400.-... 401.-... 402.-... 403.-... 404.-... 405.-... 406.-... 407.-... 408.-... 409.-... 410.-... 411.-... 412.-... 413.-... 414.-... 415.-... 416.-... 417.-... 418.-... 419.-... 420.-... 421.-... 422.-... 423.-... 424.-... 425.-... 426.-... 427.-... 428.-... 429.-... 430.-... 431.-... 432.-... 433.-... 434.-... 435.-... 436.-... 437.-... 438.-... 439.-... 440.-... 441.-... 442.-... 443.-... 444.-... 445.-... 446.-... 447.-... 448.-... 449.-... 450.-... 451.-... 452.-... 453.-... 454.-... 455.-... 456.-... 457.-... 458.-... 459.-... 460.-... 461.-... 462.-... 463.-... 464.-... 465.-... 466.-... 467.-... 468.-... 469.-... 470.-... 471.-... 472.-... 473.-... 474.-... 475.-... 476.-... 477.-... 478.-... 479.-... 480.-... 481.-... 482.-... 483.-... 484.-... 485.-... 486.-... 487.-... 488.-... 489.-... 490.-... 491.-... 492.-... 493.-... 494.-... 495.-... 496.-... 497.-... 498.-... 499.-... 500.-... 501.-... 502.-... 503.-... 504.-... 505.-... 506.-... 507.-... 508.-... 509.-... 510.-... 511.-... 512.-... 513.-... 514.-... 515.-... 516.-... 517.-... 518.-... 519.-... 520.-... 521.-... 522.-... 523.-... 524.-... 525.-... 526.-... 527.-... 528.-... 529.-... 530.-... 531.-... 532.-... 533.-... 534.-... 535.-... 536.-... 537.-... 538.-... 539.-... 540.-... 541.-... 542.-... 543.-... 544.-... 545.-... 546.-... 547.-... 548.-... 549.-... 550.-... 551.-... 552.-... 553.-... 554.-... 555.-... 556.-... 557.-... 558.-... 559.-... 560.-... 561.-... 562.-... 563.-... 564.-... 565.-... 566.-... 567.-... 568.-... 569.-... 570.-... 571.-... 572.-... 573.-... 574.-... 575.-... 576.-... 577.-... 578.-... 579.-... 580.-... 581.-... 582.-... 583.-... 584.-... 585.-... 586.-... 587.-... 588.-... 589.-... 590.-... 591.-... 592.-... 593.-... 594.-... 595.-... 596.-... 597.-... 598.-... 599.-... 600.-... 601.-... 602.-... 603.-... 604.-... 605.-... 606.-... 607.-... 608.-... 609.-... 610.-... 611.-... 612.-... 613.-... 614.-... 615.-... 616.-... 617.-... 618.-... 619.-... 620.-... 621.-... 622.-... 623.-... 624.-... 625.-... 626.-... 627.-... 628.-... 629.-... 630.-... 631.-... 632.-... 633.-... 634.-... 635.-... 636.-... 637.-... 638.-... 639.-... 640.-... 641.-... 642.-... 643.-... 644.-... 645.-... 646.-... 647.-... 648.-... 649.-... 650.-... 651.-... 652.-... 653.-... 654.-... 655.-... 656.-... 657.-... 658.-... 659.-... 660.-... 661.-... 662.-... 663.-... 664.-... 665.-... 666.-... 667.-... 668.-... 669.-... 670.-... 671.-... 672.-... 673.-... 674.-... 675.-... 676.-... 677.-... 678.-... 679.-... 680.-... 681.-... 682.-... 683.-... 684.-... 685.-... 686.-... 687.-... 688.-... 689.-... 690.-... 691.-... 692.-... 693.-... 694.-... 695.-... 696.-... 697.-... 698.-... 699.-... 700.-... 701.-... 702.-... 703.-... 704.-... 705.-... 706.-... 707.-... 708.-... 709.-... 710.-... 711.-... 712.-... 713.-... 714.-... 715.-... 716.-... 717.-... 718.-... 719.-... 720.-... 721.-... 722.-... 723.-... 724.-... 725.-... 726.-... 727.-... 728.-... 729.-... 730.-... 731.-... 732.-... 733.-... 734.-... 735.-... 736.-... 737.-... 738.-... 739.-... 740.-... 741.-... 742.-... 743.-... 744.-... 745.-... 746.-... 747.-... 748.-... 749.-... 750.-... 751.-... 752.-... 753.-... 754.-... 755.-... 756.-... 757.-... 758.-... 759.-... 760.-... 761.-... 762.-... 763.-... 764.-... 765.-... 766.-... 767.-... 768.-... 769.-... 770.-... 771.-... 772.-... 773.-... 774.-... 775.-... 776.-... 777.-... 778.-... 779.-... 780.-... 781.-... 782.-... 783.-... 784.-... 785.-... 786.-... 787.-... 788.-... 789.-... 790.-... 791.-... 792.-... 793.-... 794.-... 795.-... 796.-... 797.-... 798.-... 799.-... 800.-... 801.-... 802.-... 803.-... 804.-... 805.-... 806.-... 807.-... 808.-... 809.-... 810.-... 811.-... 812.-... 813.-... 814.-... 815.-... 816.-... 817.-... 818.-... 819.-... 820.-... 821.-... 822.-... 823.-... 824.-... 825.-... 826.-... 827.-... 828.-... 829.-... 830.-... 831.-... 832.-... 833.-... 834.-... 835.-... 836.-... 837.-... 838.-... 839.-... 840.-... 841.-... 842.-... 843.-... 844.-... 845.-... 846.-... 847.-... 848.-... 849.-... 850.-... 851.-... 852.-... 853.-... 854.-... 855.-... 856.-... 857.-... 858.-... 859.-... 860.-... 861.-... 862.-... 863.-... 864.-... 865.-... 866.-... 867.-... 868.-... 869.-... 870.-... 871.-... 872.-... 873.-... 874.-... 875.-... 876.-... 877.-... 878.-... 879.-... 880.-... 881.-... 882.-... 883.-... 884.-... 885.-... 886.-... 887.-... 888.-... 889.-... 890.-... 891.-... 892.-... 893.-... 894.-... 895.-... 896.-... 897.-... 898.-... 899.-... 900.-... 901.-... 902.-... 903.-... 904.-... 905.-... 906.-... 907.-... 908.-... 909.-... 910.-... 911.-... 912.-... 913.-... 914.-... 915.-... 916.-... 917.-... 918.-... 919.-... 920.-... 921.-... 922.-... 923.-... 924.-... 925.-... 926.-... 927.-... 928.-... 929.-... 930.-... 931.-... 932.-... 933.-... 934.-... 935.-... 936.-... 937.-... 938.-... 939.-... 940.-... 941.-... 942.-... 943.-... 944.-... 945.-... 946.-... 947.-... 948.-... 949.-... 950.-... 951.-... 952.-... 953.-... 954.-... 955.-... 956.-... 957.-... 958.-... 959.-... 960.-... 961.-... 962.-... 963.-... 964.-... 965.-... 966.-... 967.-... 968.-... 969.-... 970.-... 971.-... 972.-... 973.-... 974.-... 975.-... 976.-... 977.-... 978.-... 979.-... 980.-... 981.-... 982.-... 983.-... 984.-... 985.-... 986.-... 987.-... 988.-... 989.-... 990.-... 991.-... 992.-... 993.-... 994.-... 995.-... 996.-... 997.-... 998.-... 999.-... 1000.-... 1001.-... 1002.-... 1003.-... 1004.-... 1005.-... 1006.-... 1007.-... 1008.-... 1009.-... 1010.-... 1011.-... 1012.-... 1013.-... 1014.-... 1015.-... 1016.-... 1017.-... 1018.-... 1019.-... 1020.-... 1021.-... 1022.-... 1023.-... 1024.-... 1025.-... 1026.-... 1027.-... 1028.-... 1029.-... 1030.-... 1031.-... 1032.-... 1033.-... 1034.-... 1035.-... 1036.-... 1037.-... 1038.-... 1039.-... 1040.-... 1041.-... 1042.-... 1043.-... 1044.-... 1045.-... 1046.-... 1047.-... 1048.-... 1049.-... 1050.-... 1051.-... 1052.-... 1053.-... 1054.-... 1055.-... 1056.-... 1057.-... 1058.-... 1059.-... 1060.-... 1061.-... 1062.-... 1063.-... 1064.-... 1065.-... 1066.-... 1067.-... 1068.-... 1069.-... 1070.-... 1071.-... 1072.-... 1073.-... 1074.-... 1075.-... 1076.-... 1077.-... 1078.-... 1079.-... 1080.-... 1081.-... 1082.-... 1083.-... 1084.-... 1085.-... 1086.-... 1087.-... 1088.-... 1089.-... 1090.-... 1091.-... 1092.-... 1093.-... 1094.-... 1095.-... 1096.-... 1097.-... 1098.-... 1099.-... 1100.-... 1101.-... 1102.-... 1103.-... 1104.-... 1105.-... 1106.-... 1107.-... 1108.-... 1109.-... 1110.-... 1111.-... 1112.-... 1113.-... 1114.-... 1115.-... 1116.-... 1117.-... 1118.-... 1119.-... 1120.-... 1121.-... 1122.-... 1123.-... 1124.-... 1125.-... 1126.-... 1127.-... 1128.-... 1129.-... 1130.-... 1131.-... 1132.-... 1133.-... 1134.-... 1135.-... 1136.-... 1137.-... 1138.-... 1139.-... 1140.-... 1141.-... 1142.-... 1143.-... 1144.-... 1145.-... 1146.-... 1147.-... 1148.-... 1149.-... 1150.-... 1151.-... 1152.-... 1153.-... 1154.-... 1155.-... 1156.-... 1157.-... 1158.-... 1159.-... 1160.-... 1161.-... 1162.-... 1163.-... 1164.-... 1165.-... 1166.-... 1167.-... 1168.-... 1169.-... 1170.-... 1171.-... 1172.-... 1173.-... 1174.-... 1175.-... 1176.-... 1177.-... 1178.-... 1179.-... 1180.-... 1181.-... 1182.-... 1183.-... 1184.-... 1185.-... 1186.-... 1187.-... 1188.-... 1189.-... 1190.-... 1191.-... 1192.-... 1193.-... 1194.-... 1195.-... 1196.-... 1197.-... 1198.-... 1199.-... 1200.-... 1201.-... 1202.-... 1203.-... 1204.-... 1205.-... 1206.-... 1207.-... 1208.-... 1209.-... 1210.-... 1211.-... 1212.-... 1213.-... 1214.-... 1215.-... 1216.-... 1217.-... 1218.-... 1219.-... 1220.-... 1221.-... 1222.-... 1223.-... 1224.-... 1225.-... 1226.-... 1227.-... 1228.-... 1229.-... 1230.-... 1231.-... 1232.-... 1233.-... 1234.-... 1235.-... 1236.-... 1237.-... 1238.-... 1239.-... 1240.-... 1241.-... 1242.-... 1243.-... 1244.-... 1245.-... 1246.-... 1247.-... 1248.-... 1249.-... 1250.-... 1251.-... 1252.-... 1253.-... 1254.-... 1255.-... 1256.-... 1257.-... 1258.-... 1259.-... 1260.-... 1261.-... 1262.-... 1263.-... 1264.-... 1265.-... 1266.-... 1267.-... 1268.-... 1269.-... 1270.-... 1271.-... 1272.-... 1273.-... 1274.-... 1275.-... 1276.-... 1277.-... 1278.-... 1279.-... 1280.-... 1281.-... 1282.-... 1283.-... 1284.-... 1285.-... 1286.-... 1287.-... 1288.-... 1289.-... 1290.-... 1291.-... 1292.-... 1293.-... 1294.-... 1295.-... 1296.-... 1297.-... 1298.-... 1299.-... 1300.-... 1301.-... 1302.-... 1303.-... 1304.-... 1305.-... 1306.-... 1307.-... 1308.-... 1309.-... 1310.-... 1311.-... 1312.-... 1313.-... 1314.-... 1315.-... 1316.-... 1317.-... 1318.-... 1319.-... 1320.-... 1321.-... 1322.-... 1323.-... 1324.-... 1325.-... 1326.-... 1327.-... 1328.-... 1329.-... 1330.-... 1331.-... 1332.-... 1333.-... 1334.-... 1335.-... 1336.-... 1337.-... 1338.-... 1339.-... 1340.-... 1341.-... 1342.-... 1343.-... 1344.-... 1345.-... 1346.-... 1347.-... 1348.-... 1349.-... 1350.-... 1351.-... 1352.-... 1353.-... 1354.-... 1355.-... 1356.-... 1357.-... 1358.-... 1359.-... 1360.-... 1361.-... 1362.-... 1363.-... 1364.-... 1365.-... 1366.-... 1367.-... 1368.-... 1369.-... 1370.-... 1371.-... 1372.-... 1373.-... 1374.-... 1375.-... 1376.-... 1377.-... 1378.-... 1379.-... 1380.-... 1381.-... 1382.-... 1383.-... 1384.-... 1385.-... 1386.-... 1387.-... 1388.-... 1389.-... 1390.-... 1391.-... 1392.-... 1393.-... 1394.-... 1395.-... 1396.-... 1397.-... 1398.-... 1399.-... 1400.-... 1401.-... 1402.-... 1403.-... 1404.-... 1405.-... 1406.-... 1407.-... 1408.-... 1409.-... 1410.-... 1411.-... 1412.-... 1413.-... 1414.-... 1415.-... 1416.-... 1417.-... 1418.-... 1419.-... 1420.-... 1421.-... 1422.-... 1423.-... 1424.-... 1425.-... 1426.-... 1427.-... 1428.-... 1429.-... 1430.-... 1431.-... 1432.-... 1433.-... 1434.-... 1435.-... 1436.-... 1437.-... 1438.-... 1439.-... 1440.-... 1441.-... 1442.-... 1443.-... 1444.-... 1445.-... 1446.-... 1447.-... 1448.-... 1449.-... 1450.-... 1451.-... 1452.-... 1453.-... 1454.-... 1455.-... 1456.-... 1457.-... 1458.-... 1459.-... 1460.-... 1461.-... 1462.-... 1463.-... 1464.-... 1465.-... 1466.-... 1467.-... 1468.-... 1469.-... 1470.-... 1471.-... 1472.-... 1473.-... 1474.-... 1475.-... 1476.-... 1477.-... 1478.-... 1479.-... 1480.-... 1481.-... 1482.-... 1483.-... 1484.-... 1485.-... 1486.-... 1487.-... 1488.-... 1489.-... 1490.-... 1491.-... 1492.-... 1493.-... 1494.-... 1495.-... 1496.-... 1497.-... 1498.-... 1499.-... 1500.-... 1501.-... 1502.-... 1503.-... 1504.-... 1505.-... 1506.-... 1507.-... 1508.-... 1509.-... 1510.-... 1511.-... 1512.-... 1513.-... 1514.-... 1515.-... 1516.-... 1517.-... 1518.-... 1519.-... 1520.-... 1521.-... 1522.-... 1523.-... 1524.-... 1525.-... 1526.-... 1527.-... 1528.-... 1529.-... 1530.-... 1531.-... 1532.-... 1533.-... 1534.-... 1535.-... 1536.-... 1537.-... 1538.-... 1539.-... 1540.-... 1541.-... 1542.-... 1543.-... 1544.-... 1545.-... 1546.-... 1547.-... 1548.-... 1549.-... 1550.-... 1551.-... 1552.-... 1553.-... 1554.-... 1555.-... 1556.-... 1557.-... 1558.-... 1559.-... 1560.-... 1561.-... 1562.-... 1563.-... 1564.-... 1565.-... 1566.-... 1567.-... 1568.-... 1569.-... 1570.-... 1571.-... 1572.-... 1573.-... 1574.-... 1575.-... 1576.-... 1577.-... 1578.-... 1579.-... 1580.-... 1581.-... 1582.-... 1583.-... 1584.-... 1585.-... 1586.-... 1587.-... 1588.-... 1589.-... 1590.-... 1591.-... 1592.-... 1593.-... 1594.-... 1595.-... 1596.-... 1597.-... 1598.-... 1599.-... 1600.-... 1601.-... 1602.-... 1603.-... 1604.-... 1605.-... 1606.-... 1607.-... 1608.-... 1609.-... 1610.-... 1611.-... 1612.-... 1613.-... 1614.-... 1615.-... 1616.-... 1617.-... 1618.-... 1619.-... 1620.-... 1621.-... 1622.-... 1623.-... 1624.-... 1625.-... 1626.-... 1627.-... 1628.-... 1629.-... 1630.-... 1631.-... 1632.-... 1633.-... 1634.-... 1635.-... 1636.-... 1637.-... 1638.-... 1639.-... 1640.-... 1641.-... 1642.-... 1643.-... 1644.-... 1645.-... 1646.-... 1647.-... 1648.-... 1649.-... 1650.-... 1651.-... 1652.-... 1653.-... 1654.-... 1655.-... 1656.-... 1657.-... 1658.-... 1659.-... 1660.-... 1661.-... 1662.-... 1663.-... 1664.-... 1665.-... 1666.-... 1667.-... 1668.-... 1669.-... 1670.-... 1671.-... 1672.-... 1673.-... 1674.-... 1675.-... 1676.-... 1677.-... 1678.-... 1679.-... 1680.-... 1681.-... 1682.-... 1683.-... 1684.-... 1685.-... 1686.-... 1687.-... 1688.-... 1689.-... 1690.-... 1691.-... 1692.-... 1693.-... 1694.-... 1695.-... 1696.-... 1697.-... 1698.-... 1699.-... 1700.-... 1701.-... 1702.-... 1703.-... 1704.-... 1705.-... 1706.-... 1707.-... 1708.-... 1709.-... 1710.-... 1711.-... 1712.-... 1713.-... 1714.-... 1715.-... 1716.-... 1717.-... 1718.-... 1719.-... 1720.-... 1721.-... 1722.-... 1723.-... 1724.-... 1725.-... 1726.-... 1727.-... 1728.-... 1729.-... 1730.-... 1731.-... 1732.-... 1733.-... 1734.-... 1735.-... 1736.-... 1737.-... 1738.-... 1739.-... 1740.-... 1741.-... 1742.-... 1743.-... 1744.-... 1745.-... 1746.-... 1747.-... 1748.-... 1749.-... 1750.-... </p>	



Uruapan proviene de la palabra tarasca «uruapani» y significa «el florecer y fructificar de una planta al mismo tiempo», por lo que se ha traducido como «lugar donde los árboles tienen siempre fruto. El escudo de Uruapan, está acuartelado en una cruz y un corazón al centro.

Uruapan es considerado el punto de unión entre la región de Tierra Caliente y la Meseta Purépecha, cuenta con diversos parques, monumentos coloniales, así como atractivos naturales que lo posicionan como uno de los principales puntos turísticos, además de ser un importante centro económico, financiero, comercial, educativo y de servicios de Michoacán.

Algunos autores, como Francisco Hurtado, ubican el asentamiento de personas en la región de Uruapan hasta 1500 años antes de Cristo, y se convirtió en un importante señorío durante el periodo prehispánico, tripartita de Pátzcuaro-Ihuatzio-Tzintzuntzan en 1400 d.C aproximadamente. La ubicación del Uruapan Prehispánico se ubica donde actualmente es el barrio de la Magdalena. Uruapan fue el resguardo del último cazonci purépecha, Tangaxoán II, razón por la cual los españoles llegaron al lugar en el año 1522 aproximadamente. La violencia que tuvo la incursión de los invasores en la región encabezados por Nuño de Guzmán, para encontrar al último rey Purhepecha ocasionó que los nativos se dispersaran y se alejaran de los centros urbanos.

Poco tiempo después, cuando se decide evangelizar la región, Fray Juan de San Miguel es el encargado de realizar dicha encomienda. Pero encuentra la zona de Uruapan deshabitada, decide entonces a reunir a los nativos, para evangelizarlos y darles un oficio. Al observar las ventajas geográficas de la zona como la gran cantidad de agua, sus fértiles tierras y su lugar entre Tierra Caliente y la Sierra Purépecha, funda la ciudad de Uruapan con sus 9 barrios originales en el año 1533, el santo patrono de la ciudad es San Francisco de Asís. En dichos barrios se levantó una capilla consagrada al santo patrono para que fuera el protector de cada uno, de igual forma se trazó la ciudad según la época, las calles van de norte a sur y de este a oeste, y la posición de cada capilla se realizó para que dieran los atrios hacia otra creando una gran cruz en toda la ciudad.

Durante la colonia la principal actividad de Uruapan fue el comercio y la agricultura. A mediados del siglo XVIII Uruapan tenía la siguiente composición urbana: 9 barrios con 600 indígenas, 500 familias españolas y 300 familias de mestizos.

El artículo 3 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo reconoce la existencia del municipio de Uruapan, y está inscrito ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el RFC MUM850101SP6.





**a) Principales cambios en su estructura**

El Municipio de Uruapan, Michoacán, es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su Gobierno; gobernado por un H. Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por el Presidente, un Síndico y 12 Regidores.

Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades se auxilia de las siguientes Unidades Responsables:

- 001 PRESIDENCIA
- 002 HONORABLE CABILDO DE URUAPAN
- 003 SINDICATURA
- 004 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- 005 TESORERÍA MUNICIPAL
- 006 CONTRALORÍA MUNICIPAL
- 007 SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
- 008 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- 009 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
- 010 SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
- 011 SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
- 012 SECRETARÍA DE BIENESTAR Y POLITICA SOCIAL
- 013 SECRETARÍA DE POLITICA DE GENERO E INCLUSIÓN
- 014 SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO
- 015 SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA
- 016 CONSEJERÍA JURIDICA

Todos los anteriores de conformidad con la Ley Orgánica y su Bando de Gobierno Municipal.

El 1 de septiembre de 2021 entro en función la Administración Municipal 2021-2024, encabezada por el Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua,, como Presidente Municipal y la C. Magdalena Azeneth Ramírez Espinosa.

El Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua toma posesión como Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán el día 01 de septiembre de 2021.

#### **4.- Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social**

###### **Misión**

Ser un gobierno incluyente que, en estrecha colaboración con la ciudadanía organizada y los sectores productivos de Uruapan, consiga el progreso del municipio, contribuyendo así a la transformación que lleve al bien de Michoacán y de México, a través de acciones responsables, tomadas siempre dentro del marco de la ley, basadas en el conocimiento y orientadas al desarrollo sostenible.

###### **Visión**

En el año 2024, el Municipio de Uruapan es reconocido como líder regional michoacano, gracias a la transformación en su infraestructura de movilidad, a su respeto y cuidado del medio ambiente, a la protección y proyección que brinda a su tradición cultural e histórica, a la calidad de servicios públicos que ofrece a sus habitantes y al empleo de sistemas digitales y transparentes de gobierno.

###### **Valores**

Para generar una cultura de respeto y convivencia pacífica el ayuntamiento de Uruapan requiere de principios y valores que guíen todas las políticas, programas y acciones de la presente Administración. Nuestros principios y valores y ética son:





Somos leales porque nos debemos a las y los habitantes de Uruapan, al Estado de Michoacán y a México. Somos leales porque hacemos nuestra labor y somos fieles a nuestra misión y visión. Somos honestos porque honramos el compromiso que adquirimos ante la ciudadanía y trabajamos en pro de la construcción de un mejor Uruapan. Tenemos espíritu de servicio, porque a través del desempeño eficiente de nuestras labores nos esforzamos en mejorar la calidad de vida de todas las personas en el municipio. No mentimos, no robamos y no traicionamos al pueblo de Uruapan.

**b) Principal actividad**

Las atribuciones que le confiere el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

**c) Ejercicio fiscal**

2023

**d) Régimen jurídico**

Persona Moral con fines no lucrativos.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

- Presentar declaraciones y pago provisional mensual de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Realizar declaraciones informativas anuales por sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y honorarios asimilados a salarios.
- Declaración mensual informativa con operaciones a terceros (DIOT).

**f) Estructura organizacional básica**

La estructura organizacional se encuentra publicada y se puede consultar en la página de Internet del municipio de Uruapan [www.Uruapan.gob.mx](http://www.Uruapan.gob.mx).

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario**



El Municipio no cuenta con Fideicomisos.

#### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros

- a) La preparación de los Estados Financieros que presenta el ayuntamiento de Uruapan es en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de normas y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran a los entes públicos; Constitución Política para el Estado de Michoacán; Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de Uruapan.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros es la emitida por el CONAC.
- c) Postulados básicos  
Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

**Sistema de Contabilidad.-** En ejercicios anteriores al 2013, los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las bases contables utilizadas por la Tesorería Municipal, conforme a los principios de contabilidad gubernamental, a la legislación local y la normativa administrativa aplicable a través del Sistema de Contabilidad Municipal (SCM), proporcionado por la Auditoria Superior de Michoacán a los Municipios de nuestro Estado.

A partir del 1 de enero del 2013 para dar cumplimiento a Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), fue necesario adquirir un nuevo Sistema de Contabilidad Armonizado, para la generación de la información contable y presupuestal, en apego a las disposiciones emitidas para tal efecto. Asimismo, dicho sistema está en constantes adecuaciones y modificaciones con el objeto de avanzar en la implementación de las disposiciones de la Ley en el proceso de armonización contable, y su nombre es Sistema Integrador de Recursos electrónicos Gubernamentales.



## 6.- Políticas de Contabilidad Significativas.

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- a) **Actualización.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- b) **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) **Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no tenemos inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarían y se identificarían en este apartado.
- d) **Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.
- e) **Beneficios a empleados:** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.



- f) **Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:
- a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.
  - b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.
- g) **Reservas.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.
- h) **Cambios en las políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera ya sea retrospectivos o prospectivos.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, de conformidad con la estructura orgánica y cadena de mando, que se determinó para llevar a cabo la contabilidad financiera y presupuestal, en sistemas electrónicos armonizados, fue necesario adecuar el organigrama, definir las áreas responsables, así como determinar los programas, proyectos y acciones que se llevarían a cabo, implementando control interno, para poder desarrollar el trabajo de forma disciplinada, con el objeto de satisfacer las necesidades de la población, con una administración que garantice resultados óptimos; por lo que los errores que se han corregido son los siguientes:
- a). - Se creó el IMPLAN con el objeto de que tenga injerencia en la planeación, tanto de los programas, como en el seguimiento avances comprometidos por cada Unidad Responsable.
  - b). - Se fortaleció el comité de Adquisiciones, con la finalidad de estar al pendiente de las cotizaciones, estimaciones de obra pública, así como en las compras de bienes y servicios.
  - c). - Se determinaron los procedimientos de las compras de los bienes y servicios, con el objeto de dar el fallo a los supuestos más favorables para el municipio.
- i) **Reclasificaciones.** En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, durante todo el ejercicio fiscal hemos realizado las reclasificaciones contables y presupuestales, motivadas por errores al realizar la contabilidad, por lo que se han reclasificado eventos de ingresos y egresos,





mismos que se encuentran en meses posteriores a la fecha del evento, los cuales ya fueron reportados en su momento en las cuentas trimestrales correspondientes.

**j) Depuración y cancelación de saldos.**

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, para efectos de la depuración y cancelación de saldos, mencionamos las siguientes consideraciones:

- I). – Al al cierre del ejercicio 2023 en las cuentas, se arrojan saldos pendientes y las depuraciones y/o cancelación de cuentas en libros (saldos reflejados en conciliaciones bancarias) debido a que se encuentran pendientes las cancelaciones de cheques emitidos con firmas ya no autorizadas.
- II). – De igual manera se procederá a realizar las depuraciones faltantes de las cuentas de activo, considerando saldos con antigüedad de 4 ejercicios fiscales, se determinará su origen y el procedimiento que corresponda.
- III). - La Tesorería Municipal la cancelación de las cuentas bancarias correspondientes, por encontrarse estas efectivamente cobras y/o pagas, al cierre del ejercicio 2023.

**7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.**

No se tienen adeudos por operaciones en moneda extranjera.

**8.- Reporte Analítico del Activo.**

En este reporte se muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes que dispone el Municipio de Uruapan, Michoacán para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo reportado.

En ese sentido, se da cumplimiento al Postulado Básico de la Contabilidad Gubernamental de Valuación, que señala “Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registraran al costo histórico o al valor económico más objetivo, registrándose en moneda nacional”.

DESCRIPCIÓN	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
<b>ACTIVO</b>	<b>1,439,122,940</b>	<b>3,030,655,544</b>	<b>3,096,737,661</b>	<b>1,373,040,823</b>	<b>(66,082,117)</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>186,581,606</b>	<b>2,845,778,266</b>	<b>2,899,340,186</b>	<b>133,019,686</b>	<b>(53,561,920)</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	78,043,048	2,784,879,175	2,842,009,542	20,912,681	(57,130,367)
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	73,003,204	13,175,455	13,427,332	72,751,327	(251,877)
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	35,474,310	47,723,637	43,903,312	39,294,635	3,820,325
INVENTARIOS	0	0		0	0
ALMACENES	0	0		0	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0	0		0	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	61,043	0		61,043	0
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,252,541,335</b>	<b>184,877,278</b>	<b>197,397,475</b>	<b>1,240,021,138</b>	<b>(12,520,197)</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	1,403,295	0	1,403,295	0	(1,403,295)
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	46,020	0		46,020	0
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	1,023,847,494	180,993,273	195,854,180	1,008,986,587	(14,860,907)
BIENES MUEBLES	226,243,627	3,310,845	140,000	229,414,472	3,170,845
ACTIVOS INTANGIBLES	46,506	573,160		619,666	573,160
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES	0	0		0	0
ACTIVOS DIFERIDOS	954,393	0		954,393	0
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0		0	0
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0	0		0	0

**Información adicional del Reporte analítico del Activo:**





**a. Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos**

No aplica

**b. Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Esta entidad no ha realizado cambios en el porcentaje

**c. Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo**

Esta entidad no ha realizado gastos de ninguna índole durante este periodo

**d. Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras**

Esta entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.

**e. Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad**

No aplica

**Otras circunstancias de carácter significativo que afecten que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos,**

**f. litigios, títulos de inversiones entregadas en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

Esta entidad no ha registrado los conceptos que se describen

**g. Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables**

Este ente público no ha realizado los conceptos que se describen el presente inciso.

**Administración de activos, planeación con el objetivo de que el ente los utilice da manera más efectiva. Adicionalmente se deben incluir las**

**h. explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

**a. Inversiones en Valores**

No se realiza inversiones en valores

**b. Patrimonio de organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados

**c. Inversiones en empresas de participación mayoritaria**

No se realizan inversión en este tipo de empresas.

**d. Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No se realizan inversión en este tipo de empresas.

**e. Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados



**Consolidado del Activo:**

MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023									
CONCEPTO	MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN		COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE URUAPAN		IMPLAN URUAPAN		SUMATORIA	ELIMINACION PARTIDAS EN CONSOLIDACIÓN	ESTADO FINANCIERO CONSOLIDADO
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2023	2023
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>									
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	1,403,295.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO.	46,020.00	46,020.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,020.00	0.00	46,020.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	1,008,986,587.00	1,023,847,494.00	310,577,382.22	280,740,480.65	0.00	0.00	1,319,563,969.22	0.00	1,319,563,969.22
BIENES MUEBLES.	229,414,472.00	226,243,627.00	46,669,161.97	42,638,023.02	355,070.53	354,137.52	276,438,704.50	0.00	276,438,704.50
ACTIVOS INTANGIBLES.	619,666.00	46,506.00	36,870.54	2,200.00	5,556.40	3,816.40	662,092.94	0.00	662,092.94
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	0.00	0.00	-17,463,804.74	-16,377,622.02	-180,260.80	-182,568.88	-17,644,065.54	0.00	-17,644,065.54
ACTIVOS DIFERIDOS.	954,393.00	954,393.00	0.00	0.00	0.00	0.00	954,393.00	0.00	954,393.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	13,000.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>	<b>1,240,021,138.00</b>	<b>1,252,541,335.00</b>	<b>339,832,609.99</b>	<b>307,016,081.65</b>	<b>180,366.13</b>	<b>175,385.04</b>	<b>1,579,853,747.99</b>	<b>0.00</b>	<b>1,579,853,747.99</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	<b>1,373,040,823.00</b>	<b>1,439,122,940.59</b>	<b>405,167,099.24</b>	<b>369,704,533.04</b>	<b>470,024.07</b>	<b>420,654.52</b>	<b>1,778,207,922.24</b>	<b>0.00</b>	<b>1,778,207,922.24</b>

**9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**



- No existen Fideicomisos.

### 10.- Reporte de la Recaudación.

Al al cierre del ejercicio 2023 se observan los siguientes ingresos recaudados:

<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>233,099,248.08</b>
IMPUESTOS	155,828,698.81
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	603,512.05
DERECHOS	62,626,535.56
PRODUCTOS	6,150,411.99
APROVECHAMIENTOS	7,890,089.67
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	<b>993,832,065.20</b>
PARTICIPACIONES	473,126,286.11
APORTACIONES	464,804,539.03
CONVENIOS	52,624,491.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,060.84
	3,254,688.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>423,580.57</b>
	5,566.26
INGRESOS FINANCIEROS	418,014.31
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	

- a) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.



<b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b>				
<b>2023</b>				
(En pesos)				
<b>Concepto</b>	<b>Ingresos</b>			
	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN</b>	\$ 693,674,273.00	\$ 866,041,761.00	\$ 899,966,676.00	\$ 936,898,684.00
A. IMPUESTOS	\$ 97,830,615.00	\$ 101,743,830.00	\$ 105,813,580.00	\$ 110,046,126.00
B. CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL C. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS D. DERECHOS E. PRODUCTOS F. APROVECHAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
G. INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 75,382,522.00	\$ 335,201,661.00	\$ 348,609,680.00	\$ 84,918,681.00
H. PARTICIPACIONES	\$ 4,292,936.00	\$ 4,464,650.00	\$ 4,519,071.00	\$ 4,957,695.00
I. INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL J. TRANSFERENCIAS K. CONVENIOS	\$ 27,922,919.00	\$ 29,039,831.00	\$ 30,201,421.00	\$ 31,151,619.00
L. OTROS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN	\$ -	\$ 5,188.00	\$ 5,397.00	\$ 277,574,441.00
	\$ 364,613,382.00	\$ 384,190,037.00	\$ 399,557,633.00	415,539,935.00
<b>2. TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS</b>	\$ 422,662,970.00	\$ 447,889,497.00	\$ 465,805,081.00	\$ 484,437,282.00
A. APORTACIONES B. CONVENIOS C. FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ 380,798,080.00	\$ 396,030,010.00	\$ 411,871,214.00	\$ 428,346,060.00
D. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 41,864,890.00	\$ 43,539,487.00	\$ 45,281,067.00	\$ 47,092,310.00
E. OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,998,912.00
	\$ -	\$ 8,320,000.00	\$ 8,652,800.00	
<b>3. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
A. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>4. TOTAL DE INGRESOS</b>	\$ 1,016,337,243.00	\$ 1,313,931,248.00	\$ 1,365,771,667.00	\$ 1,420,336,966.00

**11.- Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.**



En este rubro se tiene registrado en la partida 2230 Préstamos de la **Deuda Pública Interna por pagar a largo plazo** con Instituciones de Crédito al 31 DE DICIEMBRE 2023, créditos con la **Institución Banobras por la cantidad de 20,049,462.74 Veinte millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 74/100 M.N.)** con un interes ordinario al 31 DE DICIEMBRE por la cantidad de \$1,316,578.14 (Un millón trescientos diez y seis mil quinientos setenta y ocho 14/100 M.N.),

Así mismo se registró un anticipo de Participaciones Federales en la partida 2141 **Titulos y valores de la deuda pública interna a corto plazo** otorgado por el **GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN por la cantidad de \$ 79,756,750.01 (Setenta y nueve millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos cincuenta pesos 01/100 M.N.** con una tasa de interés TIIE a 28 días del 25/9/2023, según información publicada por Banxico en su pagina de internet, interesés por un importe de \$ **2,923,016.45 (Dos millones novecientos veintitrés mil diez y seis pesos 45/100 M.N.)** préstamo que se empezará a pagar a partir del mes de enero 2024.

**a) Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años**

Corresponde a un . 0.0000034% con respecto al PIB y de un . 0.082% en lo que respecta a la recaudación presentada al cierre del ejercicio 2023

**b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

Contratación de obligación a corto plazo de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera

**12.- Calificaciones otorgadas.**

El municipio de Uruapan Michoacán no cuenta con calificación vigente de organismos calificadores.

**13.- Proceso de Mejora.**

El municipio de Uruapan Michoacán está en proceso de establecer los mecanismos conforme al nuevo plan municipal de desarrollo 2023-2024

#### 14.- Información por Segmentos.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, no hemos considerado necesario presentar información financiera segmentada adicional a la que se proporciona en los Estados Financieros, en virtud de que la normativa es clara al señalar que la información es acumulativa, dando cumplimiento con las disposiciones en cuanto a la presentación de información de forma trimestral y anual; salvo en los casos que así lo determinen las entidades fiscalizadoras a nivel federal y estatal, en las peticiones de información y por los periodos que lo indiquen.

#### 15.- Eventos Posteriores al Cierre.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, una vez que realizamos el cierre trimestral y anual de las operaciones y se entrega la Cuenta Pública, se determina no realizar eventos posteriores al cierre del trimestre o ejercicio, debido a que estaríamos alterando la información con lo ya entregado a los diferentes usuarios de la información. Si en un momento dado es necesario, ya que se presenten situaciones futuras relevantes que afecten económica y financieramente al **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, será de manera responsable e institucional, que se proceda a su atención, pero en el periodo trimestral y/o ejercicio fiscal vigente, mediante la afectación de las cuentas contables propias para tal caso, es decir gastos, e ingresos de ejercicios anteriores, o en su defecto resultados de ejercicios anteriores.

#### 16.- Partes Relacionadas.

En el **MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACAN**, contamos con partes relacionadas, en el interior de la administración con cada una de las áreas responsables, direcciones y secretarías, como parte del trabajo de la propia administración, así como con las entidades públicas, donde impera la obligación de emitir información, entrega de la misma y recepción, con el objeto de contar con todos los elementos de soporte en ambas direcciones así como salvaguardar la rendición de cuentas y de transparencia; como son las siguientes entidades:





CVO.	DESCRIPCIÓN
1	CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
2	AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN
3	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
4	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
5	SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
6	SECRETARIA DEL BIENSTAR DELEGACIÓN MICHOACÁN.
7	INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
8	SECRETARIA DE CONTRALORIA, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN



**17.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros.**

Los Estados Financieros están rubricados por los responsables en apego a la normativa vigente.




Lic Mtro. Ignacio Benjamín Campos Equihua  
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.C. Víctor Manuel Sánchez Cornejo  
TESORERO MUNICIPAL



C. María Elvia Peñaloza Cabrera  
SINDICA MUNICIPAL



Mtro. José Manuel Pizeno Narez  
CONTRALOR MUNICIPAL

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"*